

REVISIÓN SUSTANTIVA

Título del Proyecto: Programa de fomento de capacidades en desarrollo bajo en emisiones en Chile (*Low Emission Capacity Building Programme*; LECB-Chile)

Número del Proyecto: 00061930

Asociado en la Implementación: Ministerio del Medio Ambiente

Fecha de inicio: 4 septiembre de 2012

Fecha de finalización actualizada: 30 diciembre de 2020

Número de revisión sustantiva: 3

Fecha de reunión del Comité de Aprobación de Proyectos (PAC)¹ de la RS: 27 de junio 2018

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

En el año 2012 se dio inicio al “Programa de fomento de capacidades en desarrollo bajo en emisiones en Chile” (LECB Chile, por sus siglas en inglés), iniciativa que contó con el financiamiento de la Unión Europea, Gobiernos de Alemania y Australia, siendo implementada por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile, a través de su Oficina de Cambio Climático, con el apoyo de PNUD. El Programa original tuvo un presupuesto inicial de USD 856.000, más USD 30.000 para actividades de preparación, y estuvo orientado a apoyar diversas iniciativas de cambio climático de carácter nacional en las áreas de gestión de emisiones de gases de efecto invernadero y la definición de una estrategia nacional de desarrollo bajo en emisiones.

En 2014 se realizó la Revisión Sustantiva N°1, que incorporó USD 728.000 al proyecto, hasta un total de USD 1.614.000 y extendió su duración para llevar a cabo actividades de fomento de la participación del sector privado, identificación de barreras al financiamiento y análisis de los flujos financieros público y privados asociados a acciones de cambio climático.

En un contexto internacional, en 2015 la mayoría de los países signatarios de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) remitieron sus compromisos voluntarios para reducir sus emisiones de gases de efecto de invernadero, definiendo sus respectivas Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC, por sus siglas en inglés). Para apoyar este esfuerzo, el PNUD a través de su proyecto LECB, inició una nueva fase de actividades para el proyecto LECB Chile, cambiando su denominación a “Programa de Apoyo NDC” (NDC-SP, por sus siglas en inglés), con el propósito de asistir a los países participantes en el proceso de implementación de sus NDC. Esta segunda fase relativa al proyecto NDC-SP, se inicia en Chile con el aporte de USD 374.500 por parte del Gobierno Alemán, que fueron incorporados mediante la Revisión Sustantiva N° 2 firmada el 12 de diciembre de 2016. Al mismo tiempo, mediante la revisión se extendió el período de duración del proyecto, permitiendo el adecuado término de actividades de la primera fase del proyecto.

En 2017 el NDC-SP aprueba para Chile fondos adicionales en el contexto de la nueva fase del programa y para incorporar elementos de igualdad de género en un espectro amplio de las acciones relativas al cambio climático y al NDC. Por esta razón se realiza la presente Revisión Sustantiva (N°3), con el objetivo de incorporar los USD 428.000 adicionales, con el fin de integrar el enfoque de género en la implementación del NDC de Chile. En este sentido, el presente documento representa además una actualización del marco de los resultados del proyecto respecto a los productos, indicadores, líneas de base, metas y plan de trabajo, para alinear sus objetivos a aquellos planteados en el Documento de Programa Global del NDC-SP.

Adicionalmente, la presente revisión extiende el período de duración del proyecto hasta diciembre de 2020.

Recursos asignados:		USD 2.416.500
Distribución de los recursos:	Unión Europea / Gobierno de la República de Alemania	USD 2.416.500

Efectos a los que contribuye el proyecto (UNDAF/PP): Capacidades de organismos públicos para el diseño, implementación y evaluación de políticas sociales con enfoque de derechos que reduzcan las desigualdades, fortalecidas.

Producto(s) Indicativo(s) con Marcador de Género (MG):

1. Evaluación de los compromisos de Chile y fortalecimiento de la gobernanza para el cumplimiento del NDC. MG3
2. Fortalecimiento del sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación para la implementación del NDC. MG1
3. Estrategia para aumentar la participación del sector privado en la implementación de acciones, incorporando el enfoque de género. MG3
4. Estrategia de sensibilización en cambio climático considerando el enfoque de género. MG3

¹ Fecha de reunión PAC para la RS presencial o virtual.

Acordado por (firmas):

<p>Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile En representación del Gobierno de Chile</p>	<p>PNUD</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente Asociado en la Implementación</p>
 <p>Nombre y cargo: Ministra <i>MARILINA VALDIVIA</i></p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p>	 <p>Nombre y cargo: <i>Marcela Ríos</i></p>  <p>Oficial a cargo PNUD</p>	 <p>Nombre y cargo: <i>Patricia Ferrada</i></p> <p>Subsecretario Ministerio del Medio Ambiente de Chile (S)</p>
<p>Fecha: 28 DIC 2018</p>	<p>Fecha: 11 DIC. 2018</p>	<p>Fecha: 13 DIC. 2018</p>

Contenido

1. ANTECEDENTES	4
2. LOGROS LECB PRIMERA FASE (2012-2017)	5
3. JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA	8
4. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA	10
5. MARCO DE RESULTADOS	18
6. PLAN DE TRABAJO ANUAL –AWP	22
7. GESTIÓN DE RIESGOS.....	25
8. GOBERNANZA DEL PROYECTO.....	25

1. ANTECEDENTES

Entre los años 2012 y 2017 se realizó la primera fase de actividades del “Programa de fomento de capacidades en desarrollo bajo en emisiones en Chile” (LECB, por sus siglas en inglés), iniciativa implementada por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile a través de su Oficina de Cambio Climático, con apoyo del PNUD. Inicialmente el proyecto contó con un presupuesto de USD 856.000, más USD 30.000 para actividades de preparación, presupuesto que se incrementó en USD 728.000 en el año 2014, mediante la Revisión Sustantiva N° 1, llegando a un total de USD 1.614.000. Durante este período, el proyecto apoyó al Gobierno de Chile en diversas iniciativas, entre las que se destacan:

- Elaboración de un sistema nacional de inventario y cuantificación de emisiones de GEI a nivel nacional.
- Análisis de opciones nacionales de mitigación para la construcción de mecanismos de monitoreo, reporte y verificación.
- Implementación de un programa de gestión del carbono y fomento de la participación del sector privado en actividades de mitigación.
- Definición del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022.
- Análisis de barreras al financiamiento de acciones de mitigación.
- Implementación de una metodología para la identificación y análisis de flujos financieros públicos y privados para actividades de cambio climático.

En el año 2015, en el contexto de la 21^{ava} Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizada en París, las Partes acordaron establecer compromisos de reducción de emisiones, denominadas Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC por sus siglas en inglés). En este contexto, el programa LECB gestionó la movilización adicional de recursos para apoyar la consecución de estas contribuciones en la mayoría de los países que habían sido parte de la fase inicial de creación de capacidades en cambio climático (LECB). En el caso de Chile, mediante la Revisión Sustantiva N° 2, de fines de 2016, se incorporaron USD 374.500 adicionales al proyecto, iniciándose una nueva fase de actividades de apoyo al NDC bajo el programa NDC-SP (o fase II LECB como se le llamó inicialmente). En esta propuesta se propuso facilitar acciones para el fortalecimiento de los sistemas de Medición, Revisión y Verificación (MRV) de las acciones de mitigación, el apoyo a la implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, así como el fomento de la participación del sector privado en acciones de mitigación. Estas actividades iniciaron su implementación en 2017 y se encuentran aún en ejecución.

Adicionalmente, en el año 2017, PNUD hizo un llamado a países participantes del NDC SP para presentar una propuesta de integración del enfoque de género en su NDC. La Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente presentó a PNUD una propuesta de componente adicional al Proyecto LECB, para integrar el enfoque de género en las acciones de cambio climático y específicamente en la implementación del NDC. En base a esta propuesta se asignaron al proyecto fondos adicionales, provenientes del proyecto global de PNUD NDC-SP, que tiene como objetivo contribuir con los gobiernos para lograr cambios transformadores usando la implementación del NDC como un mecanismo que permita ampliar la inversión en cambio climático y apoyar al desarrollo sustentable, acorde a los avances logrados bajo el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En conclusión, la presente Revisión Sustantiva N° 3 constituye un realineamiento de los objetivos planteados en la segunda revisión sustantiva con los objetivos del programa global NDC Support Programme (NDC-SP), a la vez que se incorporan USD 428.0000 adicionales, provenientes del Gobierno alemán, para el impulso de acciones específicas para la incorporación de elementos de igualdad de género en la implementación del NDC. Se plantea así, extender la duración del proyecto hasta diciembre de 2020, en lo que se ha definido como una nueva fase de implementación del proyecto (2017-2020).

El total actualizado del proyecto es de USD 2.416.500, de los cuales se han ejecutado hasta el 31 de mayo de 2018, USD 1.780.762,31.

Finalmente, cabe señalar que el Programa de Apoyo NDC del PNUD con financiamiento adicional del Ministerio de Desarrollo Alemán (BMZ), espera apoyar a los países a identificar oportunidades de financiamiento e inversión para la implementación del NDC, para lo cual se está trabajando en una propuesta de proyecto con el Ministerio de Hacienda, la cual estará en sinergia con el presente proyecto.

2. LOGROS LECB PRIMERA FASE (2012 – 2017)

Se presenta a continuación un compendio de los principales logros alcanzados durante la implementación de la primera fase del proyecto entre los años 2012 y 2017, de acuerdo a lo estipulado en el documento de proyecto (PRODOC) y la primera revisión sustantiva, documentos en los cuales se establecieron en total siete (7) resultados.

Resultado 1. Sistema nacional de inventario definido y en operación, para la acción de la nueva oficina de inventario nacional: Piloto de actualización del INGEI 2010.

Bajo el período de implementación, este resultado se ha abordado mediante la implementación del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero de Chile (SNICHILE), que cuenta con una estructura de organización descentralizada, en donde el inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI) es el resultado del esfuerzo colectivo y permanente de diversos servicios públicos.

Logros:

- Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero de Chile (SNICHILE), en operación.
- INGEI serie 1990-2010 presentado en el Primer Informe Bienal de Actualización (2014).
- INGEI serie 1990-2013 presentado en el Segundo Informe Bienal de Actualización (2016) y la Tercera Comunicación Nacional (2016).
- SNICHILE incluye el trabajo coordinado de diversas instituciones públicas (MIENERGÍA, MINAGRI, ODEPA, CONAF, INIA, INFOR, FIA, MMA), quienes han participado de diversas actividades de capacitación y coordinación.
- Los Inventarios Sectoriales de GEI (ISGEI), preparados para la actualización del INGEI de Chile a 2010, fueron sometidos a un proceso de revisión experta, como parte del sistema de mejoramiento continuo del SNICHILE.
- Implementación del sitio web de difusión de los resultados del INGEI (www.snichile.cl).

Cabe señalar que este componente continúa su implementación a través del propio SNICHILE, bajo el cual se coordina el trabajo de diferentes instituciones públicas y se realizan reuniones de coordinación de sus integrantes dos veces al año. Además, la plataforma www.snichile.cl permite la continua difusión de los resultados.

Resultado 2. Programa de Gestión del Carbono voluntario construido y en operación.

A través de este resultado se comenzó de manera piloto la implementación del “Programa HuellaChile”, que incluye los elementos, métodos y diseños necesarios para una mejor gestión del carbono en el sector público y privado. En el marco de este resultado, se logró el desarrollo del sitio web HuellaChile (www.huellachile.cl), que contiene información general del programa, del cálculo de emisiones de GEI, formatos de reporte y la información en detalle de los reconocimientos y sobre el apoyo técnico disponible para fomentar la participación voluntaria de las organizaciones en el programa.

Logros:

- Herramienta de cálculo de emisiones construida considerando la norma ISO 14064 “Parte 1: Especificaciones para la cuantificación, monitoreo e informe de emisiones y secuestro (captura) de gases

efecto invernadero (GEI) para organizaciones” y disponible a través del sistema de ventanilla única del registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC).

- Difusión de la información del programa a través de la página web www.huellachile.cl, la realización de un evento de lanzamiento y capacitaciones en las cuales participaron 210 personas.

Este componente tuvo continuidad mediante la implementación de las actividades incorporadas en el año 2014, transformándose en el Resultado 5 del proyecto.

Resultado 3. Sistema de medición, reporte y verificación (MRV) desarrollado conceptualmente para NAMA nacionales específicas.

Se abordó a través del apoyo prestado a las diferentes NAMA² en Chile, debido a que los sistemas deben responder a las características de cada una de ellas. El desarrollo de este componente se realizó con la colaboración del apoyo adicional de NAMA Net (UNDP LECB) y el proyecto del Prosperity Fund (Embajada Británica), para desarrollar un Marco Genérico de MRV para las NAMA chilenas (IBA, 2014). Asimismo, se logró la cooperación con la iniciativa Information Matters (GIZ), que busca crear capacidades en cuanto al MRV de acciones de mitigación en Chile.

Logros:

- Marco nacional de MRV elaborado en conjunto con instituciones públicas clave, “Directrices para un Marco General de MRV de NAMA en Chile”, 2015.
- Profesionales de las instituciones públicas clave capacitados para la aplicación del MRV de NAMA.
- Mecanismo de verificación y control de calidad de datos diseñado, a través de la consultoría cuyo objetivo fue el diseño de una estructura de contabilidad nacional de reducciones/absorciones de gases de efecto invernadero e integración con sistemas de medición, reporte y verificación de acciones de mitigación existentes.

Resultado 4. Estrategia de Desarrollo bajo en Emisiones formulada.

La estrategia de desarrollo bajo en emisiones de Chile tiene su primer acercamiento a través del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, que es el instrumento articulador de la política pública en cambio climático para un período de cinco años, considerado entre 2017-2022.

Logros:

- Se elaboró el anteproyecto del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC 2017-2022), en coordinación con los diferentes organismos públicos.
- El PANCC 2017-2022 se sometió a un proceso de consulta pública, con 10 talleres regionales, con la participación de más de 450 personas y la sistematización de las 1.200 observaciones recibidas.
- Se elaboró un documento con información sobre resultados y lecciones aprendidas, como parte del reporte final del Proyecto.
- Se realizó el estudio “Análisis para la inclusión de medidas de mitigación estudiadas en el proyecto MAPS, en el eje de mitigación del nuevo PANCC 2017-2022”.

El PANCC 2017-2022 considera la participación de todos los organismos sectoriales y, particularmente, todos los compromisos presentados por Chile en su Contribución Nacional Determinada (NDC), como parte de la ratificación del Acuerdo París. El PANCC 2017-2022 fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en junio de 2017.

Resultado 5. Herramientas para fomentar la participación del sector privado en inversión para la mitigación realizadas.

² NAMA es el acrónimo en inglés de Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada (Nationally Appropriate Mitigation Action).

A través de este componente, se dio continuidad al Programa HuellaChile, diseñado bajo el resultado 2, Programa de Gestión del Carbono voluntario. Esta iniciativa, liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, busca fomentar la cuantificación, reporte y gestión de las emisiones de GEI a nivel organizacional en el ámbito público y privado. El Programa HuellaChile, mediante su plataforma web (www.huellachile.cl), pone a disposición de las organizaciones información respecto al programa, sus etapas, formato de informes y criterios para la entrega de reconocimientos. Adicionalmente, mediante el sistema de ventanilla única del RETC, pone a disposición una herramienta de cálculo de emisiones de GEI.

Logros:

- En diciembre de 2017 se registró una participación de 340 organizaciones en el Programa HuellaChile. Se han entregado 118 reconocimientos por cuantificación (109), reducción (7), neutralización (1) y por la excelencia en la gestión de GEI (1), de los cuales 49 fueron entregados durante el 2016 y 69 en el año 2017.
- Cabe destacar que se logra por primera vez entregar un reconocimiento de neutralización, dando una nueva perspectiva a la efectiva participación del sector privado la potencial implementación voluntaria de acciones nacionales de mitigación. Igualmente se entrega un logo de excelencia por incorporar medidas adicionales de cambio climático.
- Se han realizado más de 40 talleres sobre el cálculo de emisiones GEI y su gestión, con más de 900 participantes, en distintas ciudades del país. Del sector privado han participado los sectores silvoagropecuarios, turismo, energía, industria, minería, logística y pesca; además, se ha capacitado a profesionales de municipalidades y otros organismos públicos.
- Inicio del proceso de creación de un sistema de acreditación de verificadores que implementa el Instituto Nacional de Normalización.
- Estimación de factores de emisión locales basado en el análisis de ciclo de vida.
- La inclusión del requisito de registro de proveedores del Ministerio de Medio Ambiente en el Programa HuellaChile para los procesos de contratación pública, así como para la obtención del nivel de Excelencia sobresaliente en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal.
- Durante el año 2017 se realizó la cuantificación de emisiones del Ministerio de Medio Ambiente, para el año 2015 y 2016, en coordinación con las 15 secretarías regionales ministeriales.

El Programa HuellaChile es reconocido tanto por el sector público como privado, quienes participan activamente en el uso de la herramienta y las capacitaciones.

Resultado 6. Herramientas para la superación de barreras al financiamiento de la mitigación propuestas.

El componente 6 se ha abordado a través del Proyecto “Consideraciones para una estrategia de cambio climático en Chile”, implementado con apoyo de la Embajada Británica de Santiago, cuyo propósito es apoyar al Gobierno de Chile en la identificación de opciones para el diseño de una Estrategia Nacional Financiera frente al cambio climático.

Logros:

- Identificación de barreras para el financiamiento de la mitigación al cambio climático en el documento “Consideraciones para una estrategia de cambio climático en Chile, 2016”.
- Identificación de incentivos o consideraciones para superar las principales barreras para el financiamiento de la mitigación al cambio climático en el documento “Consideraciones para una estrategia de cambio climático en Chile, 2016”.
- Identificación de los potenciales instrumentos financieros a nivel nacional, que pueden activar la implementación de acciones de mitigación.

Se espera que la elaboración de la Estrategia Financiera comprometida en el NDC e incluida en el PANCC 2017-2022, a cargo del Ministerio de Hacienda, le dé continuidad a este componente.

Resultado 7. Flujos financieros públicos y privados para actividades de cambio climático analizados a través de la aplicación de la metodología CPEIR.

Se ha abordado este resultado mediante la implementación del Proyecto “Gasto Climático”, cuyo objetivo fue realizar un ejercicio exploratorio para analizar la política, institucionalidad y gasto público asociado al cambio climático, a través de la aplicación de la metodología Climate Public Expenditure and Institutional Review del PNUD.

Logros:

- Se realizó en el año 2015 un primer ejercicio piloto, aplicando la metodología CPEIR (Climate Public Expenditure and Institutional Review), en el que participaron los ministerios de Agricultura, Energía y Medio Ambiente. En dicha oportunidad no se logró validar el monto del gasto relacionado con cambio climático.
- Durante el año 2016, se implementó un segundo ejercicio con los Ministerios de Agricultura, Energía, Medio Ambiente y Obras Públicas.
- En el año 2017 fueron validados los resultados por el comité directivo del proyecto y se elaboró el informe final.
- Se realizó en el año 2017 un primer ejercicio para definir el alcance de la aplicación de la metodología PCEIR (Private Climate Expenditure and Institutional Review), ampliando la aplicación de la metodología a los gastos privados en cambio climático.
- En un trabajo conjunto con el MMA, Cepal y la Oficina de PNUD en Chile, se generó una propuesta de formulario para levantar los datos de gasto público en cambio climático integrado con la metodología de clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente (CAPA) y la metodología BIOFIN (Transformación de Finanzas para la Biodiversidad-PNUD).

3. JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA

Como se ha señalado, a fines de 2015 se realizó la 21^{ava} Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en la cual las Partes alcanzaron el Acuerdo de París, siendo uno de sus principales objetivos “mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales”. En este contexto, las Partes han comenzado a implementar sus respectivas Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) como una forma de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático.

En 2017, PNUD lanzó formalmente el programa global de apoyo a la implementación del NDC (NDC Support Programme³), contando con el apoyo y financiamiento de los gobiernos de Alemania, España y de la Unión Europea. Con este programa se espera contribuir con los países para lograr cambios transformadores a través de la implementación de las NDC, como un mecanismo que permita ampliar la inversión en cambio climático y apoyar al desarrollo sustentable, incluido en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La nueva iniciativa, que funciona en coordinación con el programa NDC Partnership, avanzará en la implementación del Acuerdo de París en el contexto de la Agenda 2030. El Programa global de Apoyo de NDC trabajará en lo siguiente:

- Hoja de ruta y acciones climáticas del NDC;
- Política y liderazgo;
- Gobernabilidad integrada;
- Sistemas de transparencia;
- Finanzas climáticas; y,
- Compromiso del sector privado.

³ <http://www.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home.html>

Además, diez países (entre ellos Chile), avanzarán en la integración de medidas del enfoque de género en la planificación e implementación del NDC.

Chile ratificó el Acuerdo de París en febrero de 2017 ante el Secretario General de las Naciones Unidas y lo promulgó como ley de la República el 17 febrero de 2017, a través del Decreto N° 30 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, en septiembre de 2015, previo a la COP21 de París, el país presentó su contribución nacional tentativa para el Acuerdo de París, la cual considera compromisos en tres pilares principales: mitigación, adaptación y creación de capacidades. El compromiso de mitigación plantea reducir en un 30% su intensidad de emisiones de GEI para el año 2030 con respecto al año 2007, en un intento por desacoplar el crecimiento económico de las emisiones de GEI, y reducir este indicador de intensidad hasta en un 45% siempre que se cuente con apoyo internacional, el que se complementa con metas del sector forestal referidas al manejo sustentable de 100.000 ha de bosque nativo y forestación de otras 100.000 ha, principalmente con especies nativas. Estas propuestas fueron condicionadas a la extensión de la aplicación del Decreto Ley-701⁴ y a la aprobación de una nueva ley de fomento forestal⁵. Además, Chile se compromete en dicha contribución a reducir la vulnerabilidad del país a través de la implementación de los planes de adaptación al cambio climático, la elaboración de una estrategia de transferencia tecnológica y una estrategia de financiamiento para facilitar la implementación de acciones de cambio climático.

Con estos antecedentes, la presente Revisión Sustantiva N°3 es un realineamiento de los objetivos planteados en la segunda revisión sustantiva con los objetivos del programa de apoyo global NDC, que tienen una marcada orientación a impulsar la implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC) de Chile para el Acuerdo de París, específicamente, entregando herramientas que permitan monitorear las acciones de mitigación para la planificación del cumplimiento de los compromisos internacionales. Asimismo, a través de la presente revisión se extiende la duración del proyecto hasta diciembre de 2020 y se incorporan fondos adicionales provenientes del Gobierno alemán, para el impulso de acciones específicas para la incorporación de elementos de igualdad de género en la implementación del NDC.

Cabe destacar que la implementación del proyecto apoyará en su conjunto el cumplimiento de las medidas del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC 2017-2022)⁶, a través del cual se espera instalar las condiciones habilitantes para la implementación, cumplimiento y seguimiento de los compromisos de reducción de emisiones de GEI de Chile realizadas por Chile ante la CMNUCC, entre ellos el NDC. Dicho Plan presenta objetivos en cuanto a adaptación, mitigación, medios de implementación y gestión del cambio climático a nivel regional y comunal.

Específicamente en cuanto a mitigación, el PANCC 2017-2022 considera:

- Mantener el Sistema Nacional de Inventario y actualizar el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de Chile. La Oficina de Cambio Climático del MMA implementa y coordina el Sistema Nacional de Inventarios de GEI de Chile (SNICHILE) para la actualización del Inventario Nacional de GEI (INGEI) de Chile.
- Desarrollar e implementar Acciones y Políticas de Mitigación. Impulsar y promover el desarrollo de nuevas acciones de mitigación, así como potenciar y visibilizar aquellas medidas ya existentes, para que puedan ser implementadas consiguiendo la reducción efectiva de emisiones de GEI. En el ámbito sectorial se priorizan:
 - Acciones de Mitigación del Sector Energía;
 - Acciones de Mitigación del Sector Transporte;
 - Acciones de Mitigación del Sector Agrícola y Forestal;
 - Acciones de Mitigación del Sector Vivienda y Urbanismo;
 - Acciones de Mitigación del Sector Obras Públicas;

⁴ El Decreto Ley 701 del Ministerio de Agricultura de Chile tiene por objeto regular la actividad forestal en suelos de aptitud preferentemente forestal y en suelos degradados, e incentivar la forestación.

⁵ <http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/04/Anteproyecto-PANCC-2017-2022-FINAL-2016-04-18.pdf>

⁶ Como señalado anteriormente, el PANCC 2017-2022 comprende todos los elementos del NDC chileno.

- Acciones de Mitigación de Medio Ambiente;
- Acciones de Mitigación Transversales o Multisectoriales.
- Implementar sistemas de contabilidad y MRV. Entre los años 2014-2015 la Oficina de Cambio Climático desarrolló una guía o “Marco Genérico de MRV para NAMAS en Chile”, que explica los procesos y etapas de diseño técnico que deben poseer todos los sistemas MRV de acciones de mitigación, con objeto de contar con información transparente para ser reportada en los próximos Informes Bienales de Actualización. El principal objetivo de esta línea de acción es el diseño e implementación de sistemas de MRV coherentes y comparables para acciones de mitigación en Chile, ya sea para NAMA o para aquellas acciones no NAMA pero que aportan a la mitigación de GEI en Chile, con la finalidad de contar con la información sobre el progreso en la implementación de las mismas.
- Implementar los compromisos internacionales en materia de mitigación del cambio climático. Comprende las líneas de acción tendientes a evaluar los esfuerzos realizados hasta ahora y definir los lineamientos de las acciones a realizar previa y posteriormente a la implementación de la contribución (NDC).

Por otra parte, en el eje de medios de implementación del PANCC 2017-2022 se incluyó una medida específica para incorporar el enfoque de género en la implementación de políticas asociadas al cambio climático y en la difusión y creación de capacidades asociada.

En este contexto, la nueva fase de actividades del proyecto busca mejorar la capacidad del Gobierno de Chile para implementar los compromisos establecidos en el NDC, fomentando la participación de actores públicos, privados, academia y sociedad civil, a la vez de incorporar en dicha implementación consideraciones de equidad de género, lo cual representa una propuesta pionera en el país en materia de cambio climático.

4. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA

Implementar acciones que permitan cumplir los objetivos de la Contribución Nacional Determinada de Chile, en el contexto del desarrollo sostenible, integrando el enfoque de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA

- Evaluar los compromisos de Chile y fortalecer la gobernanza para el cumplimiento del NDC.
- Fortalecer el sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación para la implementación del NDC.
- Implementar una estrategia para aumentar la participación del sector privado en la implementación de acciones de mitigación, incorporando el enfoque de género.
- Implementar una estrategia de sensibilización en cambio climático, considerando el enfoque de género.

PRODUCTOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA

Con el fin de dar seguimiento a las acciones de la nueva fase del Proyecto LECB y preparar las estrategias de cumplimiento del NDC descritas anteriormente, en línea con el programa global “NDC Support Programme (NDCSP) de PNUD: entregando sustentabilidad a través de las acciones de cambio climático”, se han establecido tres líneas de trabajo con sus respectivas actividades:

Resultado 1⁷ (GO2). Evaluación de los compromisos de Chile y fortalecimiento de la gobernanza para el cumplimiento del NDC.

⁷ El Resultado 1, corresponde al Global Output 2 del “Programa de Apoyo al NDC de PNUD: entregando sustentabilidad a través de las acciones de cambio climático” <http://www.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home/about/background.html>

El NDC de Chile tiene sus bases en un trabajo participativo público-privado en el contexto del proyecto MAPS, cuya primera versión (2014) se sometió voluntariamente a un proceso de consulta pública de cuatro meses. En septiembre de 2015, tras ser aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS), el NDC de Chile fue presentado en Nueva York ante Naciones Unidas. Cabe destacar que el Llamado de Lima de 2014 (COP20) invitó a los países a presentar sus primeros NDC con antelación a la COP21 de París, razón por la cual la mayoría de las contribuciones fueron elaboradas con anterioridad a la aprobación del Acuerdo de París de 2015, sin considerar los mandatos de dicho Acuerdo.

Por otro lado, el Acuerdo de París solicita a los países actualizar o presentar un nuevo NDC antes del 2030 (en 2020 y 2025), para lo cual Chile debe evaluar si realiza una actualización de su NDC para el 2020, identificando qué cambios haría y de qué manera estos impactarán el proceso de implementación de los compromisos. En este contexto, el trabajo de actualización del NDC de Chile debe considerar como insumo no solo los elementos del Acuerdo de París y los avances de la negociación internacional, sino también el progreso de la agenda climática del país y, en general, los principales cambios sectoriales y de política pública ocurridos desde 2014 que pueden influir en la pertinencia del diseño y contenido actual del NDC.

Si bien los elementos para la implementación formal del Acuerdo de París y los NDC no están completamente definidos, es necesario que la agenda de acción climática de los países oriente los esfuerzos hacia la implementación de sus NDC. En este sentido, desde la publicación del NDC de Chile, se ha continuado implementando la agenda de cambio climático pre-2020, la que incluye diversas acciones que serán un aporte al cumplimiento de los compromisos del NDC. Entre estas medidas destaca el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC 2017-2022), que consolida el conjunto de acciones climáticas planificadas a corto y mediano plazo por instituciones del sector público.

Chile ha definido su NDC, basado en cinco pilares principales: mitigación, adaptación, construcción y fortalecimiento de capacidades, desarrollo y transferencia de tecnologías y financiamiento. Cabe indicar que en ninguno de estos pilares del NDC se incluye el enfoque de género directamente. Por otra parte, el Plan Nacional de Cambio Climático 2017-2022 recoge el concepto de “equidad” como principio rector, definiéndola como “Que las medidas sean de beneficio para todos, procurando un foco especial en aquellos sectores, comunidades, ecosistemas, e infraestructura, más vulnerables, que generalmente son los más expuestos y sufren en mayor magnitud los impactos del cambio climático. Se debe tener consideración especial en la equidad de género, derechos humanos y etnias”. Además, incluye la medida MI 18: “Integrar el enfoque de género y los aspectos socioculturales en las acciones climáticas”, que se materializará bajo la iniciativa NDC SP, bajo la cual se espera efectuar un análisis del estado del arte de la incorporación del enfoque de género en las políticas climáticas y medioambientales, elaborar una estrategia para incorporar el enfoque de género y los factores sociales, culturales y humanos en las políticas climáticas, y generar capacidades en los organismos de gestión pública, del nivel central, regional y local en este sentido.

Respecto la institucionalidad del cambio climático en Chile, la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en su artículo 70 letra h), establece que “... le corresponderá especialmente al Ministerio del Medio Ambiente, el proponer políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático”. En el año 2010 se creó la Oficina de Cambio Climático (OCC), bajo el alero de la Subsecretaría del Medio Ambiente. Asimismo, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, aprobado por el CMS en diciembre de 2014, planteó la necesidad de fortalecer la institucionalidad de cambio climático, proponiéndose una estructura operativa para la implementación del plan, que posee un enfoque intersectorial y territorial, encabezado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y complementado por el Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC)⁸ a nivel central y los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) a nivel regional.

⁸ ETICC, integrado por los puntos focales de los ministerios competentes en materia de Cambio Climático (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Energía, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio

Algunas de las actividades que se realizarán bajo este resultado son:

- **Actividad 1.a. Fortalecimiento de la estructura operativa para la implementación y actualización del NDC.**

Bajo esta actividad, en una primera etapa el proyecto estará apoyando una instancia de diálogo, a través de talleres, entre actores del sector público, denominada Grupo de Trabajo del Sector Público, que permita identificar y analizar los elementos para una futura actualización del NDC de Chile, la cual proponga una metodología de trabajo y estructura operativa para implementar acciones, en miras al cumplimiento de los compromisos planteados en el NDC.

En una segunda etapa, se instalará una estructura operativa para la implementación y actualización del NDC, en la que se definan los mecanismos para la implementación, monitoreo y reporte del NDC del país y que identifique los elementos que deben ser actualizados. Bajo esta instancia se realizará seguimiento a los compromisos adquiridos por el país y al estado actual en cuanto a los pilares estratégicos del NDC considerando los siguientes compromisos del país previos al 2021:

- Mitigación: revisión de las perspectivas de cumplimiento del compromiso voluntario al 2020 y su vínculo con el compromiso planteado en el NDC.
- Adaptación: implementar acciones concretas para incrementar la resiliencia del país en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y sus planes sectoriales, identificación de fuentes de financiamiento, creación de sinergias con mitigación, fortalecimiento institucional, métricas y mecanismos de medición de los planes.
- Construcción y Fortalecimiento de Capacidades: elaboración de modelos de proyección de GEI; desarrollo de seminarios de manera conjunta con aquellos países dispuestos a prestar apoyo para entrenamientos; elaboración de instrumentos de fomento para la investigación y el desarrollo de capacidades a nivel nacional y sub-nacional.
- Desarrollo y Transferencia de Tecnologías: elaboración de una estrategia para el desarrollo y la transferencia tecnológica.
- Financiamiento: Estrategia Nacional Financiera frente al cambio climático, de carácter transversal.

Por otra parte, a fin de enriquecer la discusión sobre la manera de incorporar el enfoque de género en la implementación de las acciones climáticas y el proceso de actualización del NDC, se integrará el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género al Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC).

A través de esta actividad se apoyará también la implementación de las medidas del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC 2017-2022), asociadas a los ejes de medios de implementación y gestión del cambio climático a nivel local, para generar las capacidades en los distintos niveles de gobernanza sobre la gestión del cambio climático y apoyar el trabajo de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), a fin de que puedan participar activamente en el proceso de implementación y actualización del NDC.

- **Actividad 1.b. Diagnóstico de las oportunidades y limitaciones para la incorporación del enfoque de género en la implementación de los compromisos del NDC.**

La integración del enfoque de género es un desafío pendiente en la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, razón por la cual se pretende realizar un diagnóstico de las oportunidades y limitaciones para la incorporación del enfoque de género en la implementación de los compromisos del NDC y en las políticas asociadas a cambio climático, tales como el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC 2017-2022), el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y los planes de adaptación

de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Minería, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Corporación de Fomento de la Producción del Ministerio de Economía, Ministerio del Medio Ambiente, entre otros) y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

sectoriales (silvoagropecuario, biodiversidad, pesca y acuicultura, salud, energía, etc.), el plan de mitigación de energía, la estrategia nacional de cambio climático y recursos vegetacionales, entre otros.

Se espera que este diagnóstico incluya el análisis de las políticas, normativas, institucionalidad y experiencias, tanto en los temas de género como en los de cambio climático, y analice la relación entre cambio climático y género en los distintos instrumentos, para el cumplimiento de los compromisos de mitigación, adaptación y creación de capacidades del NDC, con un proceso de validación con todos los actores involucrados. Como resultado del diagnóstico se espera identificar oportunidades y desafíos para el avance de la igualdad de género en la implementación del NDC y contar con una propuesta para integrar el enfoque de género en los distintos instrumentos de cambio climático. La propuesta permitirá avanzar en la integración del enfoque de género en al menos dos planes sectoriales de adaptación al cambio climático: Sector Turismo, que comenzará su etapa de diseño durante 2018, y el Sector Silvoagropecuario, que comenzará a trabajar en su actualización, luego de 5 años de vigencia (2013-2017).

- **Actividad 1.c: Capacitación en la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de cambio climático.**

Considerando que no se ha incorporado el enfoque de género en las políticas públicas relacionadas a cambio climático, luego de elaborar el diagnóstico de las oportunidades y limitaciones para la incorporación del enfoque de género en la implementación de los compromisos del NDC, se implementará un proceso de fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos que trabajan en temas de cambio climático en las diversas instituciones públicas, para que incorporen el enfoque de género en los instrumentos, planes, proyectos y acciones de cambio climático.

En este sentido, se espera realizar talleres de capacitación en los que participen al menos 100 profesionales, incluyendo a los integrantes de la Oficina de Cambio Climático del MMA, el Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC) y representantes de los Comités Regionales de Cambio Climático, sector privado, organismos no gubernamentales, academia, sociedad civil, etc. Se espera formar monitores para los talleres, que serán capacitados previamente a través de un curso certificado por alguna universidad o en alianza con alguna instancia internacional.

- **Actividad 1.d: Seguimiento a las finanzas públicas de cambio climático.**

Como continuidad al Proyecto Gasto Climático (Resultado 7. Flujos financieros públicos y privados para actividades de cambio climático analizados a través de la aplicación de la metodología CPEIR), se apoyará la difusión de los resultados de la aplicación de la metodología Climate Public Expenditures and Institutional Review (CPEIR) realizada bajo la fase 1 del Proyecto, a fin de continuar avanzando en la Estrategia Nacional Financiera frente al cambio climático, de carácter transversal, incluida entre los compromisos del NDC.

Resultado 2⁹. Fortalecimiento del sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación para la implementación del NDC.

Los conceptos de contabilidad y MRV, en el marco de las negociaciones de la CMNUCC, son distintos, pero se superponen. La contabilidad establece el cómo se evalúa el progreso de los objetivos de mitigación bajo la CMNUCC y puede incluir reglas relacionadas al tipo de medidas que se deben o pueden considerar, además de tomar en cuenta el tipo de meta de mitigación evaluada. Con respecto a los sistemas de MRV, son aquellas prácticas que permiten reunir, compartir y revisar información relativa a niveles de emisión de GEI y progreso cuantitativo hacia metas de reducción, además del reporte a través de los instrumentos que la CMNUCC ha establecido, tales como las comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización (OCDE, 2014).

⁹ El Resultado 2, corresponde al Global Output 3 del “Programa de Apoyo al NDC de PNUD: entregando sustentabilidad a través de las acciones de cambio climático” <http://www.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home/about/background.html>

Para lograr las metas de reducción de emisiones de GEI propuestas en el NDC de Chile, es necesario implementar distintas acciones de mitigación junto a sus sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV), que permitan entender si las acciones de mitigación se encuentran en camino para alcanzar los objetivos de reducción o si es necesario realizar algún ajuste para lograrlos.

Actualmente están en operación o desarrollo distintos sistemas MRV de medidas de mitigación implementadas en distintos niveles. Existen sistemas MRV a nivel de NAMAs (ejemplo, NAMA del sector forestal o NAMA de autoabastecimiento), sistemas MRV a nivel de Programa (ejemplo, Acuerdos de Producción Voluntarios o Programas monitoreados por la ACHEE), a nivel de meta (ejemplo, meta de eficiencia energética monitoreada por el Ministerio de Energía), etc. No obstante, los sistemas sectoriales de MRV no son comparables entre sí, razón por lo cual el Ministerio del Medio Ambiente publicó el año 2015 el documento “Directrices para un Marco General de MRV de NAMA en Chile”. En la misma línea, en el año 2016 bajo el Proyecto LECB, se propuso una estructura de contabilidad nacional de reducciones y absorciones de gases de efecto invernadero, así como la integración con sistemas de medición, reporte y verificación de acciones de mitigación existentes.

En este sentido, a través de este resultado se espera implementar una plataforma de seguimiento de las acciones de mitigación propuesta bajo la ejecución del proyecto LECB e incluida en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, que se integre a la plataforma nacional de cambio climático que se desarrollará bajo el Proyecto “Fortalecimiento del Marco de Transparencia del NDC de Chile¹⁰”, en el marco de la Iniciativa Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por sus siglas en inglés).

Este resultado considera la ejecución de la siguiente actividad:

- **Actividad 2.a.: Sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación.**

Para evaluar el cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de emisiones de GEI, es necesario contar con un sistema MRV de las acciones de mitigación que permita:

- Hacer seguimiento a planes y políticas nacionales asociadas al cambio climático, tanto en su efectividad como en el estado de avance de su implementación.
- Preparar la información que debe ser presentada a la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC).
- Manejar de forma transparente la información en cuanto a soporte financiero recibido internacionalmente para su posterior reporte.
- Evitar doble conteo de reducciones, priorizar esfuerzos sectoriales, identificar y remediar falencias metodológicas, identificar necesidades de apoyo tanto técnico como financiero.

A través de esta actividad se espera diseñar e implementar una plataforma de registro e información de las acciones de mitigación, que deberá considerar como punto de partida la “propuesta de la estructura del reporte de reducciones para que Chile presente la información del progreso en materias de mitigación” generada en la Fase 1 del Proyecto LECB.

Este proceso integrará el trabajo conjunto con los implementadores de acciones de mitigación a distintos niveles, los diseñadores de sistemas de MRV, proceso que considera además revisar los roles y responsabilidades de monitoreo de las reducciones de GEI de las acciones de mitigación; calcular la mitigación de emisiones con base a métodos probados o confiables usando los mejores datos disponibles, monitoreo de la calidad y confiabilidad de los datos y un acceso abierto y transparente a la información, buena comunicación e información entre los distintos niveles de las acciones.

Resultado 3¹¹. Aumento de la participación del sector privado en la implementación de acciones de mitigación, incorporando el enfoque de género.

¹⁰ https://www.thegef.org/sites/default/files/project_documents/05-19-17_MSP_PIF_request_document_revised_0.pdf

¹¹ El Resultado 3, corresponde al Global Output 5 del “Programa de Apoyo al NDC de PNUD: entregando sustentabilidad a través de las acciones de cambio climático” <http://www.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home/about/background.html>

El desafío del cambio climático involucra a todos los actores de la sociedad en sus escalas de organización administrativa y geográfica. Por su parte, el sector privado es un actor fundamental en materia de mitigación de cambio climático, ya que el potencial de reducción que posee va a influir significativamente en las opciones de cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia; y, por otra, tiene un rol protagónico en la implementación de eventuales políticas públicas de mitigación que se definan a nivel nacional.

En este contexto, el Programa HuellaChile creado en el año 2013 bajo el marco del Proyecto LECB, con financiamiento del gobierno alemán y de la comisión europea, es la iniciativa oficial del Gobierno de Chile para la gestión de las emisiones de GEI a nivel organizacional para toda institución pública y privada del país. Es también una de las primeras instancias oficiales para la participación activa del sector privado en la mitigación del cambio climático, que además cuenta con una herramienta que permite recopilar información sobre los esfuerzos de organizaciones públicas y privadas en esta temática.

Uno de los elementos principales del Programa HuellaChile es un sistema de logos cuyo propósito es reconocer la gestión de GEI e incentivar a todo tipo de organizaciones a mejorar la gestión de sus emisiones. Los reconocimientos de acuerdo al nivel alcanzado constatan la gestión de GEI realizada durante el año o periodo definido por la organización. Por ejemplo, el logo de Cuantificación 2016 reconoce el cálculo y verificación de emisiones de GEI del año 2016. El reconocimiento se entrega a las organizaciones participantes que hayan cumplido con los requisitos definidos para cada una de ellas. Los niveles de reconocimiento son:

- Cuantificación de GEI: se otorga a las organizaciones registradas en el programa HuellaChile, que cuantifican, reportan y verifican sus emisiones de GEI.
- Reducción de GEI: se otorga a las organizaciones que además de cuantificar, reportar y verificar sus emisiones GEI, implementan acciones que logran reducirlas o incrementan las remociones. Estas reducciones o incremento deben estar verificadas por un organismo independiente.
- Neutralización de GEI: se otorga a las organizaciones que, además de implementar acciones de reducción y/o remoción de sus emisiones de GEI, adquieren créditos de carbono (bonos) de proyectos nacionales para neutralizar sus emisiones de GEI restantes.
- Excelencia en la gestión de GEI: es el nivel asociado a una excelencia en la gestión de GEI a nivel organizacional. Los requisitos para la obtención del reconocimiento de excelencia son: participar en el programa HuellaChile por al menos un año; contar con la cuantificación de GEI a nivel organizacional de al menos dos años, haber alcanzado el nivel de Reducción de GEI de HuellaChile, presentando la declaración e informe del programa; no contar con sanciones por incumplimiento de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA)¹²; además debe cumplir con al menos cuatro de los siguientes atributos:

Atributo opcional	Criterio
Compromiso	Política o estrategia de cambio climático de la organización
Cooperación	Plan de acción de cambio climático implementada con otras organizaciones
Proactividad y acción temprana	Acciones tempranas de Gestión del Carbono
	Proyecto de I+D en cambio climático
Difusión y capacitación	Acciones de difusión y capacitación en cambio climático
Co-beneficios ambientales u otros	Acciones de mitigación de GEI con otros impactos ambientales positivos netos (3)
Mejora continua	Acciones de cambio climático ampliadas con mejoramiento continuo
Neutralización	Adquirir créditos de carbono nacionales

¹² Resolución de Calificación Ambiental: es el acto administrativo que dicta el Servicio de Evaluación Ambiental, en virtud del cual se que establece el rechazo o aprobación a la operación de un proyecto, y bajo qué condiciones.

- **Actividad 3.a.: Fortalecimiento del Programa HuellaChile.**

A través de esta actividad se espera fortalecer el Programa HuellaChile para promover la implementación de acciones de mitigación en el sector privado como también público, basado en la experiencia y herramientas existentes en el Programa HuellaChile.

En este contexto, se propone ejecutar las siguientes actividades:

- Identificar el conjunto de actividades económicas que puedan implementar acciones de mitigación que contribuyan al NDC, incorporando el enfoque de género.
- Establecer un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones voluntarias de mitigación, incluyendo el desarrollo de los siguientes productos: 1) generación de factores de emisión locales representativos para la cuantificación de emisiones de GEI de sectores prioritarios; 2) desarrollar directrices de cálculo de reducción de GEI por acciones implementadas; 3) generar los lineamientos para el desarrollo de una plataforma de registro de reducción de GEI. Estos productos fomentan el cálculo y reporte de líneas bases y de reducción de emisiones de GEI por acciones implementadas por organizaciones privadas y públicas participantes del programa HuellaChile. La información será utilizada para el reporte de acciones voluntarias de mitigación.
- Creación de capacidades en el sector público - privado sobre oportunidades de mitigación del cambio climático.
- Generar una base de datos de los reportes de la cuantificación de líneas bases y reducciones de emisiones de GEI de organizaciones público y privadas.
- Elaborar un reporte de las reducciones de GEI de acciones de mitigación voluntarias de organizaciones públicas y privadas por sector y agregadas.
- Determinar métodos y actividades principales para incluir el enfoque de género en las acciones de adaptación, mitigación y creación de capacidades sectoriales.
- Integrar el enfoque de género en al menos dos criterios del nivel de excelencia del Programa
- Formulación e implementación de acciones de mitigación que consideren enfoque de género.

Resultado 4¹³. Sensibilización y formación en cambio climático considerando el enfoque de género.

El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 incluye en el eje de Medios de Implementación la Línea de Acción, la “Estrategia de educación y sensibilización para abordar el cambio climático”, que es de carácter transversal y tiene por objetivo integrar el cambio climático en el sistema de educación formal, desarrollar capacidades en el sector público, privado y sociedad civil, y sensibilizar a toda la sociedad respecto al problema del cambio climático y a las posibles soluciones. Por otra parte, a través de esta línea de acción se espera identificar las conexiones entre las agendas de género y cambio climático, así como el análisis de otros aspectos socioculturales, a fin de integrar ambos enfoques en la implementación de todas las acciones asociadas a cambio climático, iniciando dicha tarea a través de la creación de capacidades que genera la educación y sensibilización.

Esta línea estratégica tiene como públicos objetivo a la sociedad civil, estudiantes y el sector privado, quienes son los principales actores al momento de implementar medidas de mitigación y/o adaptación al cambio climático, así como los funcionarios públicos que juegan un rol activo en la gestión local del cambio climático.

¹³ El Resultado 4, corresponde al Global Output 6 del “Programa de Apoyo al NDC de PNUD: entregando sustentabilidad a través de las acciones de cambio climático” <http://www.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home/about/background.html>

Este resultado considera la ejecución de la siguiente actividad:

- **Actividad 4.a.: Diseño e implementación de una estrategia de sensibilización y formación en cambio climático considerando el enfoque de género.**

A través de esta actividad se espera elaborar una estrategia de sensibilización y formación focalizada en cambio climático y la implementación del NDC, que integre desde su concepción el enfoque de género. Para esto, se utilizará la información obtenida en el diagnóstico de las oportunidades y limitaciones, identificando distintos públicos objetivos y la forma de acercar la información a cada uno de ellos. Considerará, además, procesos de validación, elaboración de materiales de difusión y actividades concretas de difusión. Durante el diseño de la estrategia se identificarán los diferentes públicos objetivos y las acciones a realizar con cada uno de ellos, considerando los mensajes claves que se desean transmitir relacionados a cambio climático y género, y se revisarán los materiales de difusión existentes sobre cambio climático a fin de integrar el enfoque de género.

5. MARCO DE RESULTADOS¹⁴

El siguiente marco de resultados detalla los productos esperados, indicadores de producto, fuente de datos, línea de base y metas para los resultados GO2, GO3 y GO5, incorporados a través de la presente revisión sustantiva.

PRODUCTOS ESPERADOS ASOCIADOS A LOS RESULTADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ^[1]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2018	2019	
1. Evaluación de los compromisos de Chile y fortalecimiento de la gobernanza para el cumplimiento del NDC	1.1 Estructura operativa en funcionamiento para la implementación y actualización del NDC (corresponde al Producto Global 2.1)	<i>Documento de formalización de la estructura operativa del NDC</i>	No existe una estructura operativa interministerial específica para la implementación y seguimiento del NDC 1 Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC) 13 Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC)	2017 2015 2017	11 ministerios involucrados en la estructura operativa del NDC 6 talleres de coordinación interministeriales realizados, incorporando la participación del Min. de la Mujer y Equidad de Género Ministerio de la Mujer y Equidad de Género integrado al ETICC	01 estructura operativa conformada para la implementación y actualización del NDC oficializada. 01 representante del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género participa en el ETICC	No aplica

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: Capacidades de organismos públicos para el diseño, implementación y evaluación de políticas sociales con enfoque de derechos que reduzcan las desigualdades, fortalezcan

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:

Indicador: Número de planes, estrategias y políticas nacionales/regionales/sectoriales para avanzar hacia una economía baja en carbono

Meta de Intensidad de carbono al 2030, expresada en emisiones por unidad de PIB, sin incluir el sector UTCUTS en la Contribución Nacionalmente Determinada de Chile
Intensidad de carbono por PIB en año base 2007: 1,02 tCO₂eq/millones CLP\$₂₀₁₁ año 2007
Intensidad de carbono por PIB en meta 2030: 0,56-0,66 tCO₂eq/millones CLP\$₂₀₁₁ año 2007

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico 2018-2021 del PNUD: 2.1.1. Objetivos de reducción de emisiones y resiliencia al cambio climático abordados en planes y políticas nacionales, subnacionales y sectoriales para promover la diversificación económica y el crecimiento verde

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Programa de fomento de capacidades en desarrollo bajo en emisiones en Chile (LECB-Chile) - 00061930

¹⁴ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

1.2 Número de propuestas aprobadas para la actualización del NDC (producto global 3.1)	<i>Reporte con una propuesta de actualización del NDC</i>	Contribución Nacional de Chile	2015	1 Reporte preliminar de identificación de elementos a del NDC que deben ser actualizados	Un (01) reporte con propuesta de actualización del NDC, que incluya el enfoque de género	<i>No aplica</i>
1.3 Número de documentos de recomendaciones para integrar el enfoque de género en el diseño e implementación del NDC y/o instrumentos de cambio climático (producto global 3.2)	Documento del Diagnóstico elaborado y validado, incluyendo recomendaciones para integrar el enfoque de género	No existen recomendaciones para integrar el enfoque de género en el diseño e implementación del NDC y/o instrumentos de cambio climático	2016	Un (01) diagnóstico elaborado y validado (01) documento de recomendaciones para integrar el enfoque de género en el diseño e implementación del NDC y/o instrumentos de cambio climático (tales como PANCC, PNA)	Al menos dos (02) instrumentos de cambio climático (Plan de Adaptación del Sector Turismo y Plan de Adaptación del Sector Silvoagropecuario) que incorporen el enfoque de género en su análisis/diagnóstico, objetivo/metad y/o indicadores	Existencia de información de cambio climático desagregada con enfoque de género en los distintos organismos integrantes del ETICC
1.4 Número de instrumentos de cambio climático (tales como NDC, PANCC, PNA, entre otros) que incorporen el enfoque de género en su análisis/diagnóstico, indicadores y metas/objetivos (Corresponde al producto global 3.2)	Reportes de talleres y cursos de formación realizados	Cero funcionarios capacitados en la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de cambio climático	2016	30 profesionales (hombres y mujeres) capacitados en cómo integrar enfoque de género en los instrumentos de cambio climático	100 profesionales capacitados (hombres y mujeres) en cómo integrar enfoque de género en los instrumentos de cambio climático (Año 2019; 70 funcionarios adicionales)	Evaluación pre y post capacitación
1.5 Número de funcionarios capacitados (hombres y mujeres) en la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de cambio climático (Corresponde al producto global 2.2)	Listados de asistencia					

	1.6 Número de publicaciones para difundir la metodología de medición del gasto climático (Corresponde al producto global 2.1)	Publicación de los resultados y la herramienta de seguimiento de finanzas públicas	CPEIR Scoping PCEIR realizado Formulario para el levantamiento del gasto climático (LECB-Fase 1: Producto 7. Flujos Financieros) Cero publicaciones Se cuenta con	2017	Una publicación de los resultados y la herramienta de seguimiento de finanzas públicas	No aplica	Una publicación de los resultados y la herramienta de seguimiento de finanzas públicas	Disponibilidad presupuestaria para la continuidad de la implementación de la metodología
2. Fortalecimiento del sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación para la implementación del NDC	2.1 Número de sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación en operación (Corresponde al producto global 2.3)	Sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación en operación	-Directrices para un Marco General de MRV de NAMA en Chile (MMA, 2015) Resultados de la consultoría "Diseño de una estructura de contabilidad nacional de reducciones y absorciones de gases de efecto invernadero, así como la integración con sistemas de medición, reporte y verificación de acciones de mitigación existentes" (Fase 1 LECB Producto 3. MRV)	2016	Diseño del Sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación	Sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación en operación	Sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación en operación	No aplica
3. Estrategia para aumentar la participación del sector privado en la implementación de acciones de mitigación, incorporando el enfoque de género	3.1 Número de reconocimientos entregados por el Programa HuellaChile (producto global 5.1)	Reporte anual del Programa HuellaChile	118 (Año 2016: 49 y Año 2017: 69) reconocimientos entregados por el Programa HuellaChile (Fase 1. Producto 5. Sector Privado)	2017	193 reconocimientos entregados por el Programa HuellaChile (Año 2018: 75 reconocimientos adicionales)	268 reconocimientos entregados por el Programa HuellaChile (Año 2019: 75 reconocimientos adicionales)	268 reconocimientos entregados por el Programa HuellaChile	Disponibilidad presupuestaria para la continuidad del Programa HuellaChile
3.2 Número de criterios del reconocimiento de excelencia que incorporan enfoque de género (producto global 5.1)	HuellaChile.cl	Cero criterios asociados a enfoque de género	2017	Propuesta de la incorporación de enfoque de género en al menos cuatro criterios del reconocimiento de excelencia del Programa HuellaChile	Al menos dos criterios del reconocimiento de excelencia del Programa HuellaChile incorporan enfoque de género	Al menos dos criterios del reconocimiento de excelencia del Programa HuellaChile incorporan enfoque de género	Atraso en la implementación del diagnóstico	

	<p>3.3 Número de acciones de mitigación implementadas por las distintas organizaciones, del Programa HuellaChile (producto global 5.1)</p>	<p>Reporte anual del Programa HuellaChile</p>	<p>9 acciones de mitigación reportadas por las distintas organizaciones, del Programa HuellaChile (Fase I, Producto 5, Sector Privado)</p>	<p>2017</p>	<p>19 acciones de mitigación implementadas por las distintas organizaciones, del Programa HuellaChile (Año 2018: 10 acciones de mitigación adicionales)</p>	<p>34 acciones de mitigación implementadas por las distintas organizaciones, del Programa HuellaChile (Año 2019: 15 acciones de mitigación adicionales), considerando 3 con sensibilidad de género</p>	<p>34 acciones de mitigación implementadas por las distintas organizaciones, del Programa HuellaChile</p>	<p>Organizaciones no reporten las acciones de mitigación al Programa HuellaChile</p>
<p>4. Estrategia de sensibilización y formación en cambio climático considerando el enfoque de género implementada</p>	<p>4.1 Número de materiales diseñados y publicados sobre cambio climático integrando enfoque de género (producto global 6.1)</p> <p>4.2 Número de personas (hombres y mujeres) que participan en las actividades de sensibilización de cambio climático integrando enfoque de género-(producto global 6.1)</p>	<p>Material de difusión publicado.</p> <p>Listados de asistencia de actividades de sensibilización realizadas.</p> <p>Listado y/o cartas de la distribución de material</p> <p>Contador de visitas a página web</p>	<p>Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman, Guía de apoyo docente de CC; www.mma.gob.cl ; snichile.cl; huellachile.cl; Videos de cambio climático.</p> <p>Proceso de consulta pública del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (LECB- Fase I: Producto 4.LEDS)</p>	<p>2017</p>	<p>Tres tipos de material de sensibilización diseñados</p> <p>100 personas han participado de actividades de sensibilización</p>	<p>Material ha sido distribuido a al menos 1000 personas</p> <p>400 personas han participado de actividades de sensibilización (Año 2019: 300 personas adicionales)</p>	<p>Material ha sido distribuido a al menos 1000 personas y sigue disponible</p> <p>400 personas han participado de actividades de sensibilización</p>	<p>Que los asistentes, no completen las evaluaciones de las actividades de sensibilización</p>

6. PLAN DE TRABAJO ANUAL –AWP

El siguiente plan de trabajo, incluye las actividades con los fondos remanentes de la Revisión Sustantiva N° 2, correspondientes a 207.736,69 USD, y los fondos que se integran a través de la presente revisión sustantiva 428.000,00 USD.

PRODUCTOS ESPERADOS ASOCIADOS A LOS RESULTADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO ESTIMADO					
			Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	2018	2019	2020	Monto USD
1. Evaluación de los compromisos de Chile y fortalecimiento de la gobernanza para el cumplimiento del NDC	1.1 Estructura operativa en funcionamiento para la implementación y actualización del NDC (corresponde al Producto Global 2.1)	Consultor de apoyo a la implementación del NDC	Gobierno Alemán	71400	10.000,00	15.000,00		25.000,00
		Apoyo de los talleres de trabajo	Gobierno Alemán	72100	2.500,00	2.500,00		5.000,00
		Talleres de trabajo respecto a la actualización e implementación del NDC	Gobierno Alemán	75700	7.500,00			7.500,00
	1.2 Número de propuestas aprobadas para la actualización del NDC (producto global 3.1)	Elaboración y difusión de documentos del proceso de implementación del NDC	Gobierno Alemán	72100	2.500,00	2.500,00		5.000,00
	1.3 Número de documentos de recomendaciones para integrar el enfoque de género en el diseño e implementación del NDC y/o instrumentos de cambio climático (producto global 3.2)	Consultor IC que elabore un diagnóstico que incluya recomendaciones para integrar el enfoque de género	Gobierno Alemán	71300				
		Viajes a regiones para completar el diagnóstico con una visión regional	Gobierno Alemán	71600	10.000,00	20.000,00		30.000,00
	1.4 Número de instrumentos de cambio climático (tales como NDC, PANCC, PNA, entre otros) que incorporen el enfoque de género en su análisis/diagnóstico, indicadores y metas/objetivos (Corresponde al producto global 3.2)	Realización de talleres nacionales y regionales para apoyar el proceso de diagnóstico de la integración del enfoque de género en los instrumentos de cambio climático	Gobierno Alemán	72100				
	1.5 Número de funcionarios capacitados (hombres y mujeres) en la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de cambio climático (Corresponde al producto global 2.2)	Consultor especialista en género que apoye el proceso de capacitación de los equipos técnicos en la integración del enfoque de género	Gobierno Alemán	71400	10.000,00	0,00		10.000,00
		Logística de talleres de formación a equipos técnicos	Gobierno Alemán	75700	0,00	35.000,00		35.000,00
					0,00	13.000,00		13.000,00

PRODUCTOS ESPERADOS ASOCIADOS A LOS RESULTADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	ACTIVIDADES PREVISAS	PRESUPUESTO ESTIMADO					Monto USD
			Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	2018	2019	2020	
2. Fortalecimiento del sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación para la implementación del NDC	1.6 Número de publicaciones para difundir la metodología de medición del gasto climático (Corresponde al producto global 2.1)	Publicación de los resultados y la herramienta de seguimiento de finanzas públicas	Gobierno Alemán	72100	1.000,00	0,00		1.000,00
	2.1 Número de sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación en operación (Corresponde al producto global 2.3)	Subtotal	Gobierno Alemán	72100	46.000,00	88.000,00	0,00	134.000,00
3. Estrategia para aumentar la participación del sector privado en la implementación de acciones de mitigación, incorporando el enfoque de género	3.1 Número de reconocimientos entregados por el Programa HuellaChile (producto global 5.1)	Consultoría para la implementación de sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las acciones de mitigación	Gobierno Alemán	71600	9.077,00	61.000,00	25.000,00	95.077,00
	3.2 Número de criterios del reconocimiento de excelencia que incorporan enfoque de género (producto global 5.1)	Subtotal	Gobierno Alemán		4.500,00	9.000,00	2.500,00	16.000,00
	3.3 Número de acciones de mitigación implementadas por las distintas organizaciones, del Programa HuellaChile (producto global 5.1)	Consultor de apoyo y asistencia técnica del Programa HuellaChile	Gobierno Alemán	71400	13.577,00	70.000,00	27.500,00	111.077,00
		Coordinador del Programa HuellaChile	Gobierno Alemán	71400	29.000,00	36.000,00		65.000,00
4. Estrategia de sensibilización y formación en cambio climático considerando el enfoque de género	4.1 Número de materiales diseñados y publicados sobre cambio climático integrando enfoque de género (producto global 6.1)	Consultoría de apoyo para integrar el enfoque de género en la implementación de acciones de mitigación bajo el Programa	Gobierno Alemán	71200	40.000,00	51.000,00		91.000,00
	4.2 Número de personas (hombres y mujeres) que participan en las actividades de sensibilización de cambio	Taller de capacitación de HuellaChile	Gobierno Alemán	75700	3.000,00	50.000,00	10.000,00	63.000,00
		Viajes a los talleres de capacitación	Gobierno Alemán	71600	2.500,00	2.500,00		5.000,00
		Subtotal	Gobierno Alemán		2.500,00	2.500,00		5.000,00
		Subtotal			77.000,00	142.000,00	10.000,00	229.000,00
		Material de difusión publicado.	Gobierno Alemán	71200				
		Listados de asistencia de actividades de sensibilización realizadas.	Gobierno Alemán	75700		0,00	48.000,00	48.000,00
			Gobierno Alemán		0,00	25.000,00	2.500,00	27.500,00

PRODUCTOS ESPERADOS ASOCIADOS A LOS RESULTADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO ESTIMADO					Monto USD
			Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	2018	2019	2020	
	climático integrando enfoque de género-(producto global 6.1)	Listado y/o cartas de la distribución de material	Gobierno Alemán	71600	0,00	20.000,00	2.500,00	22.500,00
		Contador de visitas a página web			0,00	93.000,00	5.000,00	98.000,00
Gestión del Proyecto		Subtotal						
	Coordinación del Proyecto		Gobierno Alemán	71400	39.700,00	43.136,00		82.836,00
	Auditorio		Gobierno Alemán	72100	2.500,00	2.500,00		5.000,00
	Costos administrativos PNUD		Gobierno Alemán	75105	12.300,00	27.300,00	5.000,00	44.600,00
		Subtotal			54.500,00	72.936,00	5.000,00	132.436,00
		TOTAL			191.077,00	465.936,00	47.500,00	704.513,00

7. GESTIÓN DE RIESGOS

En la nueva fase de operación del proyecto, los principales riesgos identificados para el logro de los resultados esperados del proyecto, así como las medidas de mitigación de dichos riesgos, son los siguientes:

Riesgos del proyecto				
Descripción	Tipo	Impacto y probabilidad	Medidas de mitigación	Responsable
Falta de apoyo político para avanzar en la definición del NDC de Chile	Político	Dificultad para definir la contribución sectorial hacia el NDC P = 1 I = 2	Se establecerá una mesa intersectorial para promover el avance del NDC. Adicionalmente, se invitará al Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático a participar del proyecto como Comité Técnico Consultivo	MMA
Falta de capacidad de entidades públicas para satisfacer la demanda de información del proyecto	Operacional	Puede dificultar el proceso de actualización del NDC P = 1 I = 1	Acudir al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad para elevar la situación.	MMA
Falta de conocimiento en la forma integrar la perspectiva de género en cambio climático	Operacional	Puede dificultar inicialmente la integración de NDC y género por ser un tema nuevo. P=3 I=3	Se trabajará activamente en generar información mediante el apoyo directo del equipo del proyecto, a la vez que se integrará el trabajo de los puntos focales de género de cada institución, así como se promoverá la participación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Además, se identificarán las experiencias internacionales exitosas que hayan integrado el enfoque de género en acciones de cambio climático. Se fomentarán instancias de intercambio de conocimientos.	MMA

8. GOBERNANZA DEL PROYECTO

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA), en su rol de organismo ejecutor del proyecto, tendrá como función garantizar que el proyecto se mantenga permanentemente enfocado en el logro de sus objetivos en sintonía con las prioridades establecidas en sus políticas. El MMA velará que el proyecto sea eficiente tanto a nivel de resultados como de un adecuado uso de los recursos. Para esto designará un/a Director/a del Proyecto, cargo que será ocupado por el Jefe/a de la Oficina de cambio climático del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), quién tendrá el rol principal de proveer orientación estratégica, política y coordinación desde la institución ejecutora del Gobierno de Chile. El/la Director/a es responsable en última instancia del proyecto, apoyado por el PNUD y el/la Coordinador/a de proyecto.

Responsabilidades específicas del Director/a:

- Asegurar que haya una estructura de organización del proyecto coherente y un conjunto lógico de planes;
- definir el grado de libertad de acción que tiene el/la Coordinar/a del proyecto en el plan de trabajo anual y otros planes que sean necesarios.
- Monitorear y controlar el progreso del proyecto a nivel estratégico;
- Asegurar que se haga seguimiento y se mitighen los riesgos tan eficazmente como sea posible;
- Informar a los interesados pertinentes sobre el avance del proyecto;
- Organizar y presidir reuniones del Comité Directivo del Proyecto (CDP)

El/la Coordinador/a Nacional del Proyecto será el/la encargado/a de la ejecución de las actividades del proyecto, elaboración de planes de trabajo y coordinación del equipo contratado para estos efectos. El proyecto se ejecutará desde la Oficina de Cambio Climático del MMA, por lo que esta unidad es la responsable de proporcionar los espacios físicos y los equipos que los profesionales integrantes del proyecto requieran para la satisfacción de sus actividades.

Finalmente, para facilitar la coordinación intersectorial, la gestión de las actividades definidas en el Plan de Trabajo y dar seguimiento y asesoría a lo establecido en este Programa, se creará un Comité Directivo del Proyecto (CDP) liderado por el Ministerio del Medio Ambiente y con participación de PNUD. El CDP podrá estar compuesto además por actores clave, que serán definidos en la primera reunión del comité, como por ejemplo representantes del Ministerio de la mujer y equidad de género.

El CDP se reunirá al menos dos veces al año. Las responsabilidades específicas del CDP son, entre otras:

- proporcionar orientación y dirección generales del proyecto, asegurando que se cumpla con los objetivos del Proyecto;
- abordar las cuestiones del proyecto que plantee el/la Coordinador/a del proyecto;
- ofrecer asesoramiento sobre nuevos riesgos del proyecto y acordar posibles contramedidas y acciones de gestión para enfrentar los riesgos específicos;
- examinar la marcha del proyecto y proporcionar asesoramiento y recomendaciones para asegurar que se produzcan satisfactoriamente los resultados acordados según lo planeado;
- evaluar el informe anual de ejecución del proyecto y hacer recomendaciones sobre el plan de trabajo;
- ofrecer asesoramiento y sugerencias ad hoc para situaciones excepcionales cuando se excedan las competencias del Coordinador/a; y
- evaluar y decidir sobre los cambios del proyecto a partir de las revisiones adecuadas.